

El C. Ing. Juan S. Avilés Ochoa, Presidente Municipal en el Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa, México; a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento de esta municipalidad, por conducto de la Secretaría, tuvo a bien comunicarse en Sesión de Cabildo celebrada el día 26 de mayo del año dos mil cuatro.

CONSIDERANDO

Se acordó por unanimidad por el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa; el horario de estacionamiento de un cuadro del Centro Histórico de Mocorito. Dicho acuerdo quedo asentado en el acta de cabildo numero once, con fecha del día 26 de mayo de 2004.

DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 19

En el Centro Histórico de la localidad de Mocorito, Sinaloa. Se tendrá una hora como máximo de estacionamiento, en las avenidas Francisco I Madero y Miguel Hidalgo, entre las avenidas 16 de Septiembre y Morelos. Y en la calle Ezequiel Avilés, se prohíbe permanentemente el estacionamiento de automóviles.

Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa".

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

C. ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO